

12372

Quito, 20 julio de 2018

Señora
Mónica Consuelo Valencia Madera
Ciudad. -

De mi consideración:

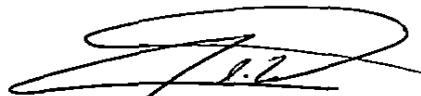
Me es grato comunicar a Usted que mediante la escritura de Constitución otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Quito, Dr. Pablo Vela Vallejo, de 10 de julio de 2018, en la cláusula Sexta. - Declaraciones Finales, en el literal a) los accionistas de la compañía **ENDOGYN S.A.** tuvieron el acierto de designar a usted como **Presidente** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un periodo de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Presidente de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia del Gerente General.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, Dr. Pablo Vela Vallejo, el 10 de julio de 2018 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de julio de 2018.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Erika Alejandra Vayas Brito
Abogada Autorizada

Hoy día, 20 de julio de 2018, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Consuelo Valencia
Mónica Consuelo Valencia Madera
Presidente
c.c. 1705005500

N° TRAMITE: SE103-0041-9
DOCUMENTO: Nombramiento
30/07/18 2 1 2





TRÁMITE NÚMERO: 52465



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	102225
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12322
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENDO GYN S.,A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VALENCIA MADERA MONICA CONSUELO
IDENTIFICACIÓN	1705005500
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3687 DEL 20/07/2018.- NOT 2(S) DEL 10/07/2018

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103